

A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de España para respuesta escrita.

La central nuclear de Cofrentes programó una parada de su actividad desde el 1 de mayo fuera del ciclo habitual de recarga y mantenimiento de la misma. El día 2, durante el proceso de parada, se originó un incidente en la central catalogado como nivel 2 en la Escala Internacional de Sucesos Nucleares y Radiológicos cuyas causas últimas todavía se desconocen, si bien las investigaciones realizadas han desvelado un problema de fabricación en masa de piezas instaladas en 2025 que pertenecían a un lote fabricado en 2024 con defectos de fábrica. La hipótesis más sólida apunta a una falta de lubricación de origen en los ejes de dicho lote, lo que ha dificultado el movimiento de estas piezas.

Afortunadamente no se conocen daños ni a las personas ni al medio ambiente, si bien este evento apunta a los graves riesgos que supone el mantenimiento de la central nuclear.

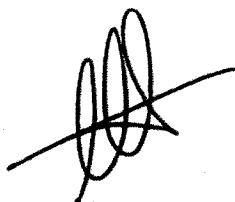
Por todo lo expuesto, realizamos las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Se conocen actualmente, más allá de hipótesis, las causas del incidente?
2. ¿Se conoce actualmente algún daño producido por el mismo?
3. ¿Qué medidas se han tomado a raíz de este hecho?
4. ¿Considera el Gobierno responsable mantener el funcionamiento de la central Nuclear hasta 2030?

Palacio del Congreso

5 de junio de 2026



Alberto Ibáñez i Mezquita

Diputado de Compromís-Sumar y

Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar